



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

[Signature]
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 13 JUN 2025

VISTO el expediente CC-N° 169/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de mil (1.000) horas de servicio de bobinado para las reparaciones de motores y elementos eléctricos, el cual quedara a disposición conforme las necesidades urgidas por las áreas técnicas y operativas de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 213/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 26/2025, se aprobaron las condiciones generales, y particulares del Pedido de Cotización N° 26/2025.

Que con fecha 21 de mayo de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fojas 21 el Director de Explotación, tomó intervención sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.


Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 26/2025 con la firma unipersonal del Sr. IBAÑEZ ALFREDO DANIEL - CUIT N° 20-14698714-2 en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 22.500.000,00.-), para la contratación de mil (1.000) horas de servicio de bobinado para las reparaciones de motores y elementos eléctricos solicitado por la Dirección de Tolhuin.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiendo ser imputada a la partida presupuestaria 3.3.3. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 26/2025 con la firma unipersonal del Sr. IBAÑEZ ALFREDO DANIEL – CUIT N° 20-14698714-2 en la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 22.500.000,00.-), para la contratación de mil (1.000) horas de servicio de bobinado para las reparaciones de motores y elementos eléctricos, el cual quedara a disposición conforme las necesidades urgidas por las áreas técnicas y operativas de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a la partida presupuestaria 3.3.3. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar


RESOLUCIÓN DPOSS N° 953 /2025.-


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.